



TEL/FAX: (506) 2106-9093
AFS: MROCYOYX
Página web: www.dgac.go.cr
Correo electrónico:
aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Departamento de Servicios de Navegación Aérea
Unidad de Servicios de Información Aeronáutica
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA



AIC
Serie A
25
03 OCT 2023

AGA
IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO MUNDIAL DE NOTIFICACIÓN MEJORADO PARA
EVALUAR Y NOTIFICAR EL ESTADO DE LA PISTA
(GRF)

La Dirección General de Aviación Civil, a través de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, comunica a los operadores de aeródromos internacionales que, respecto a la implementación del Formato Global Mejorado para Valoración y Reporte de las Condiciones de la Superficie de la Pista (GRF) establecidas en el RAC 14 “Diseño y Construcción de Aeródromos, Volumen I”, así como en el RAC 139 “Certificación, Operación y Vigilancia de Aeródromos”, que el presente documento ha sido actualizado.

Tabla

Designador del Aeródromo	Fecha de implementación	Observaciones
MRLB	Implementado	
MROC	Implementado	
MRLM	28/08/2024	
MRPV	Implementado	Hasta nuevo aviso, el reporte del estado de la superficie de la pista solamente será transmitido por medio del control de tráfico aéreo, cuando así aplique.

Se ha establecido inicialmente un acuerdo operacional con los operadores de aeródromo y las torres de control, con el fin de que al inicio de la lluvia en el emplazamiento se publique un informe sobre el estado de la pista (RCR) estándar, en el cual adicional a los datos particulares de aeródromo, fecha, hora, pista, se utilizarán los siguientes valores:

5/5/5 100/100/100 NR/NR/NR WET/ WET/WET

Una vez publicado dicho informe sobre el estado de la pista (RCR), se mantendrá una constante vigilancia para validar si se mantiene la condición en la superficie de la pista, o si por el contrario es necesario hacer una actualización de este, en cuyo caso, los datos a colocar en el RCR serán los que se determinen en la inspección de sitio, aplicando los conceptos y metodología establecidos en la circular de asesoramiento CA-AGA-RAC139-020-2021, denominada “Evaluación, medición y notificación del estado de la superficie de la pista”:

<https://www.dgac.go.cr/supervision-de-aerodromos/#2>

Esta circular de información aeronáutica tiene validez hasta el **08 de agosto de 2024**.

REEMPLAZA A LA AIC A07/23 DE FECHA 31JAN23 CON MODIFICACIONES